

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0506

EDUARDO MALDONADO SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de admisión de nuevos socios, aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía "**TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Segundo del cantón Azogues el 23 de Julio del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control; y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante Informes Nos. 492-IC-CI y 1081-DJ-03 de 28 y 31 de Julio 2003, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "**TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Azogues.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Azogues, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador de la Propiedad del cantón Azogues inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 31 JUL. 2003

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAZON: Siento como tal y para los fines legales consiguientes que, hoy, martes cinco de agosto del dos mil tres, he procedido a marginar en el respectivo protocolo, la resolución que antecede.  
EL NOTARIO

  
Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez  
**NOTARIO PUBLICO**



Con el No. 66 del registro Mercantil, queda inscrito la resolución No. 03-G-DIO-0506, emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, con fecha 31 de julio del 2003. Al igual que la escritura de reforma de estatutos de la Compañía San Francisco TRANSFCO Cía. Ltda. Azogues, agosto 6 del 2003. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

